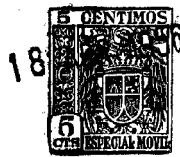


Nº 53768



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "TARJETAS DE VISTAS CON DOBLE FRENTE", a favor de DON JULIO ZARZOSA CABRISAS, residente en BARCELONA, calle Ancha, nº 4 - 3º - 1ª.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a unas tarjetas de vistas con doble frente.

5. Hasta el presente, las tarjetas con vistas se realizan con un solo frente ilustrado, mientras que el reverso o es liso o está impreso para postal.

10. Cuando se trata de tiras de tarjetas dispuestas en plegado en zig-zag, es perdido el reverso de las mismas, toda vez que estas tarjetas no se emplean como postales sino como vistas de recuerdo. Es más, en esta presentación es corriente utilizar tamaños reducidos por lo que al realizarse las tarjetas

№ 53768

18



7

según el modelo se logra en pequeño espacio una gran profusión de vistas o asuntos decorativos o turísticos, con ventaja notable para el público.

5. En el modelo, se ha previsto una tarjeta de cualquier tamaño que presenta la particularidad de que por ambas caras lleva motivos decorativos, o de turismo.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la misma, una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

10. En el dibujo:

la figura 1, muestra en vista frontal, las dos caras de una tarjeta,

la figura 2, muestra una tira en zig-zag de las mismas.

15. Consiste en una tarjeta -1- que en su cara anterior lleva un grabado adecuado -2- y en la posterior otro -3- en su aspecto normal, de tal suerte que no puede decirse que presenta anverso y reverso.

20. En la figura 2, una colección de tarjetas o similares -4- facilita la visión por ambas caras de los motivos expuestos en ellas redundando en economía toda vez que en una misma longitud se tiene doble número de vistas o asuntos.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

18



53768

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Tarjetas de vistas con doble frente, caracterizadas esencialmente por el hecho de comprender en una y otra cara, motivos artísticos u otros, que permitan apreciar la tarjeta por igual en cualquiera de sus dos frentes, careciendo por tanto de anverso y reverso.

2. Tarjetas de vistas con doble frente.

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, 18 ABR. 1956

JULIO ZARZOSA CABRISAS.

p. a.

JAIME ISERN MIRALLES
P. P.

R. tp.

№ 53768

18.



Fig. 1

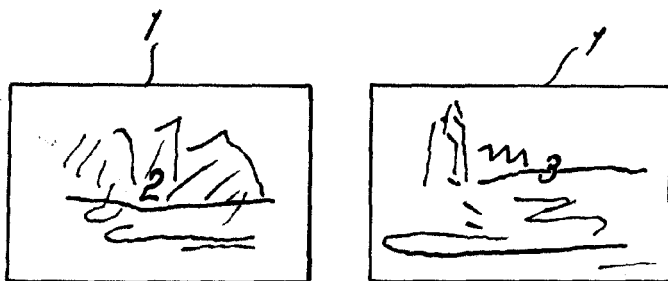
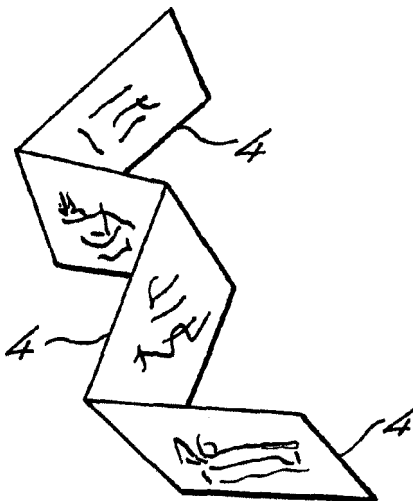


Fig. 2



Madrid, 18 ABR. 1956
Jaime Isern

p.p.